

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DE LA VII CUMBRE IBEROAMERICANA. SIGNIFICADO DE LA DECLARACIÓN DE MARGARITA

Por TOMÁS LOZANO ESCRIBANO

Cuando este Cuaderno, dedicado a «las Nuevas Españas del 98», está ya en impresión, acaba de concluir la VII Cumbre Iberoamericana, celebrada en la bella isla venezolana de Margarita. Los autores y editores de este volumen han querido que su Declaración final figure como anejo de los trabajos que lo integran. Nada más expresivo que las tres partes que la componen, para ser exponente del positivo cambio experimentado por los 21 estados soberanos que forman hoy la Comunidad Iberoamericana de Naciones, desde una realidad cultural y de múltiples valores, pero dispersa, y sin poder hacer oír una importante voz concertada en el escenario internacional, en 1898, a la esperanzada situación actual, 100 años después, en que 21 países soberanos afirman en la Declaración de Margarita en su Primera Parte que:

- 1.— *«Las seis Cumbres anteriores nos han conducido desde 1991 a fortalecer cada vez más los lazos de unión de nuestra Comunidad que se ha consolidado como espacio de concertación y cooperación de características propias».*
- 2.— En cuanto al tema de reflexión de la VII Cumbre: Los Valores Éticos de la Democracia, dice:  
*«Afirmamos que la raíz ética de la actividad política constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad, y que elevar su calidad, la de su dirigencia y el debate público debe ser una tarea compartida por todos».*

En su segunda Parte, al repasar y evaluar las realizaciones de La Cooperación Derivada de las Cumbres, se indica:

*«Nos congratulamos de la evolución positiva en la estructura jurídica y organizativa de las actividades de cooperación derivadas de las Cumbres Iberoamericanas, materializadas con la entrada en vigor del Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana».*

En la Tercera Parte se reúnen la relación de los Asuntos de Especial Interés que preocupan a los Gobiernos de los Estados Iberoamericanos en las materias de Derecho Internacional, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo, Condena del Terrorismo, Mantenimiento de la Paz, Lucha Contra Las Drogas, Lucha contra la Corrupción, Participación de la Mujer, Participación de las Poblaciones Indígenas, Trabajadores Migrantes, así como el apoyo colectivo a algunas reivindicaciones territoriales históricas de varios Países miembros, además de otros asuntos de gran importancia, considerados desde la perspectiva de los valores morales, y jurídicos que forman el denominado Código de Conducta de las Cumbres Iberoamericanas (Vease el trabajo de Yago Pico de Coaña, La Situación Actual en América, 8-b, en el número anterior de estos mismos Cuadernos).

Al finalizar la VII Cumbre, algunos analistas políticos han comentado que esta Declaración viene, por decirlo así, a cerrar un ciclo de 7 importantes Documentos Finales, de las reuniones celebradas hasta 1997. Las mismas vendrían a ser como la Constitución de las Conferencias Iberoamericanas. En tal sentido sus respectivas Primeras Partes, formarían con admirable continuidad y coherencia una especie de parte dogmática de esta Constitución. Por todo ello, es muy oportuno incluir al final de este nuevo Cuaderno, La Declaración de Margarita.